

# PRENSA TÉCNICA

Boletín informativo de los Técnicos para los Técnicos en defensa de la verdad

Nº 1 – mayo 2019

## SIAT, UGT, CCOO y CSIF acuerdan un Plan de Acción Social en perjuicio de los Técnicos

Congelado desde 2013, lo suscriben en 2019 tras introducir una novedad que perjudica básicamente a los Técnicos



### Nace PRENSA TÉCNICA

Ante la desinformación y las mentiras, es hora de informar con rigor sobre la política de Recursos Humanos en la AEAT y sus efectos sobre los Técnicos.

Con ese fin nace PRENSA TÉCNICA, para explicar cualquier medida desfavorable a los Técnicos y para denunciar a sus responsables.

Con la oposición de GESTHA, los sindicatos SIAT, UGT, CCOO y CSIF acordaron el pasado 22 de mayo un Plan de Acción Social que mantiene para 2019 el mismo presupuesto que en 2018 y que **lleva congelado desde 2013**.

Siendo la bolsa a repartir la misma, este año sí lo han firmado. La diferencia: el nuevo Plan reduce la parte de presupuesto a la que podrán acceder los Técnicos mediante una modificación en la tabla de ingresos familiares que trata a los A2 como a los A1 por nivel

de renta, cuando en otras mesas de negociación (como la del PEIA) los firmantes han suscrito acuerdos que dejan a los Técnicos más cerca del grupo C que del subgrupo A1.

Así, con la intervención de SIAT, UGT, CCOO y CSIF, **los Técnicos quedan de nuevo en peor posición que cuando la Dirección de la AEAT impone unilateralmente su criterio**.

### Un tramo «dedicado» a los Técnicos

La novedad del acuerdo de 2019 es la **aportación de SIAT, UGT, CCOO y CSIF** consistente en la creación de un tramo para ingresos familiares superiores a 39.000 que no existía en la propuesta inicial de la Administración y al que queda,

por tanto, abocada la generalidad de los Técnicos. **Para dicho tramo se excluye el acceso a parte de las ayudas y se reducen drásticamente otras**. Esta iniciativa fue combatida por GESTHA durante la reunión.

Por otra parte, en algunos casos, como en el de las ayudas destinadas a discapacidad y dependencia, no solo disminuyen los límites anuales, sino también el porcentaje de gasto financiado.



**En 2013 SIAT y UGT criticaron el Plan por su importe, el mismo que ahora suscriben**

## El representante de UGT considera el acuerdo bueno para los Técnicos

Pese a todo, el representante de UGT manifestó en la reunión que consideraban el acuerdo bueno para los Técnicos y no entendía la negativa de GESTHA a firmarlo.

## Ya no lo consideran «una barbarie»

Dos de los firmantes, SIAT y UGT, calificaron en 2013 -en plena crisis económica- de «barbarie» firmar un Plan de Acción Social con un presupuesto de 2.300.000 euros, el mismo que el que acaban de apoyar seis años después en plena recuperación económica.

## Ni las víctimas de violencia de género

Algunos de los firmantes son habituales de la foto tras la pancarta cada 8 de marzo. Sin embargo, el acuerdo alcanzado por SIAT, UGT, CCOO y CSIF el día 22 **reduce el apoyo a las víctimas de violencia de género**. Así, las ayudas relativas

a violencia por razón de género dirigidas a compensar gastos de procedimientos judiciales y tratamientos psicoterapéuticos bajan en cuantía máxima anual (400 euros de recorte) y en porcentaje del gasto objeto de ayuda (20% en lugar del 40%).

## Algunas consecuencias para los Técnicos del plan acordado por SIAT, UGT, CCOO y CSIF

### • Tratamientos de salud

El **importe anual máximo disminuye:**

Disminución del 33% en ortodoncia, tratamientos odontológicos, prótesis buco-dentales, visuales y auditivas y reducción con cirugía láser de problemas de visión (200 € frente a 300 €).

El 20% en fisioterapia, podología, tratamientos de rehabilitación y material ortoprotésico, tratamientos de salud mental, trastornos de aprendizaje y estimulación temprana (200 € frente a 250 €).

### • Ayudas por cuidado de hijos menores de 3 años, desarrollo educativo y estudios del personal

No se hace nada para facilitar el acceso por parte del colectivo de Técnicos a estas ayudas. Por nivel económico y por la naturaleza de las mismas, las promociones más recientes de Técnicos serán las principales perjudicadas.

### • Ayudas destinadas a los casos de discapacidad / dependencia

El **importe anual máximo disminuye:**

Hasta un 36% para cuidados no profesionales (240 € frente a 380 €),

Hasta un 30% en gastos de rehabilitación (350 € frente a 500 €),

Hasta un 42% en gastos de material ortoprotésico (200 € frente a 350 €),

Hasta un 33% en gastos de atención residencial (1000 € frente a 1500 €),

Hasta un 50% en gastos de supresión de barreras arquitectónicas, adaptación del vehículo, centro de día, terapia ocupacional y cuidados profesionales (500 € frente a 1000 €),

Hasta un 42% en ayudas técnicas (200 € frente a 350 €).